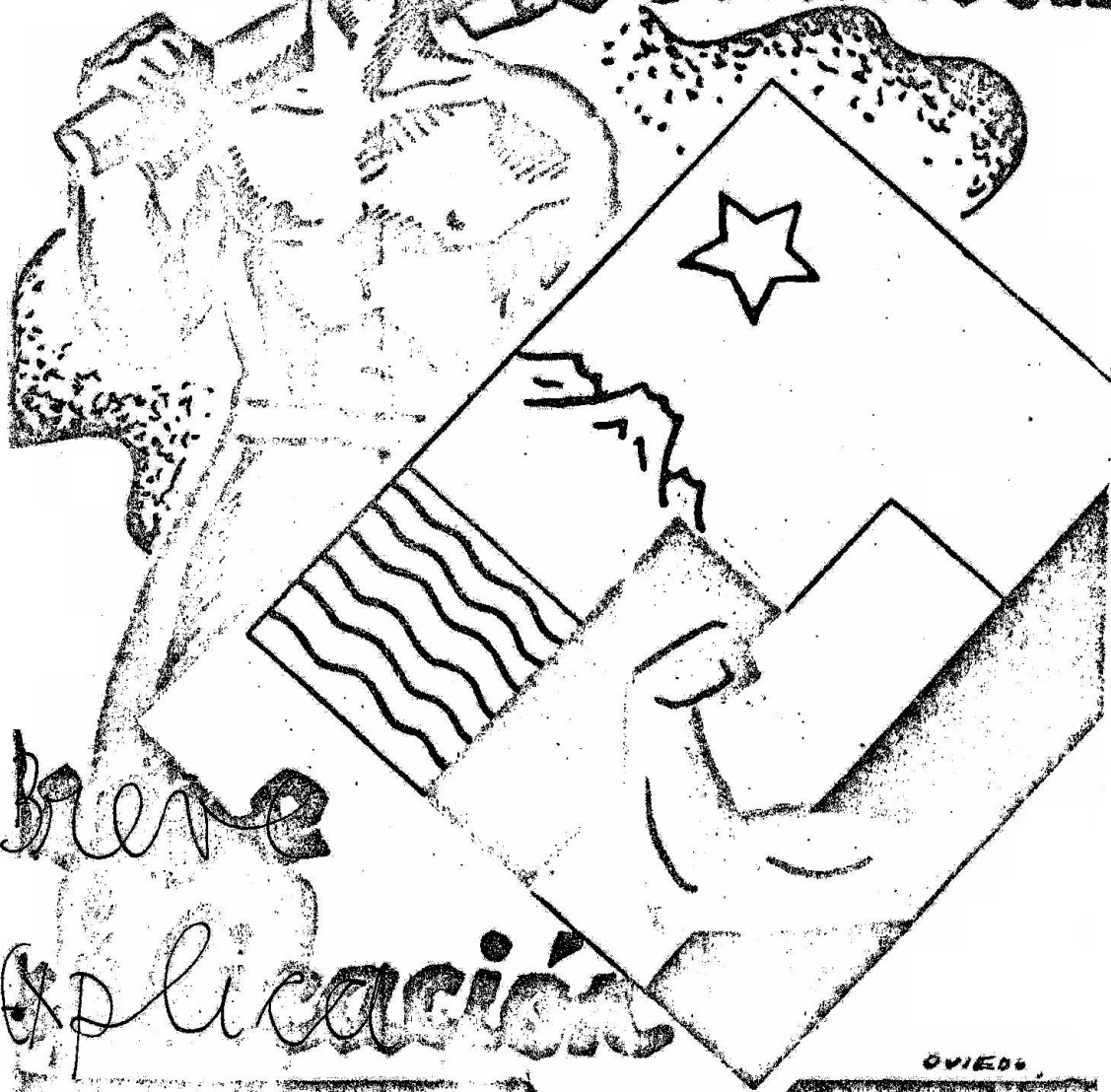


Comunista Republica
Socialista



Breve
Explicación

OVIEDO

de su Doctrina

DECLARACION DOCTRINARIA DE LA VANGUARDIA POPULAR SOCIALISTA

PRIMERA PROPOSICION.—La actual etapa histórica de la humanidad denuncia la desaparición de una edad y el advenimiento de otra, ya en gestación. Dentro de este proceso de transmutación, la VANGUARDIA POPULAR SOCIALISTA tiene por objeto encauzar orgánicamente la vitalidad instintiva de las nuevas generaciones, en fórmulas justas y viables, que les permitan desarrollar plenamente su capacidad creadora.

SEGUNDA PROPOSICION.—La V. P. S. considera que la trayectoria histórica de Chile se caracteriza por el predominio, sin contrapeso, de una clase sobre el Pueblo. Reconoce que en el siglo XIX la clase gobernante hizo, en general, uso del Poder que detentaba, con fines de engrandecimiento nacional. Sostiene la degeneración posterior de la antigua aristocracia, en plutocracia expoliadora y aliada del capital imperialista, la iniciación de cuya acción antipatriótica desembozada coincide con la caída del Presidente Balmaceda, precursor en Chile de la lucha anti-imperialista. Afirma que el advenimiento de las nuevas formas históricas, motivado por la aparición de las clases populares en la superficie política, se traduce en una REVOLUCION SOCIAL intuitiva del pueblo chileno, y que, traicionada esta revolución en 1920, ella encuentra su cauce consciente y orgánico gracias al MARTIRIO del 5 de SEPTIEMBRE de 1938, fecha que marca el comienzo de su etapa realizadora final.

TERCERA PROPOSICION.—De acuerdo con la interpretación histórica que precede, la V. P. S. tiene por misión primordial la orientación y realización integral de la REVOLUCION EN MARCHA del pueblo chileno.

CUARTA PROPOSICION.—La V. P. S. proclama los valores de la chilenidad y sostiene que el perfeccionamiento de estos valores debe fundarse en una reintegración del espíritu nacional. Junto con rechazar todo criterio internacional expansionista o agresivo, propugna una sana política nacionalista, que restituya a Chile su poderío material y cultural y le dé, en el plano continental, un rol orientador y constructivo.

QUINTA PROPOSICION.—La V. P. S. repudia toda teoría de supremacía racial; combate cualquiera aplicación práctica de ella en Chile, y no acepta la existencia de grupos raciales que se resistan a confundirse y asimilarse con nuestra nacionalidad.

SEXTA PROPOSICION.—La V. P. S. reconoce la existencia de los valores espirituales comunes a toda convivencia social, y por tanto, sostiene que dichos valores deben fundamentar también las nuevas formas de vida colectiva.

SEPTIMA PROPOSICION.—La V. P. S. proclama la intangibilidad de los derechos inherentes a la persona humana, reconoce y exalta las libertades de pensamiento y de conciencia, y declara que las libertades políticas conquistadas en las luchas históricas del Pueblo, constituyen un acervo definitivo e intangible.

OCTAVA PROPOSICION.—La V. P. S. afirma categóricamente su posición democrática y su repudio a todo régimen contrario a ese principio. Propicia el establecimiento de una Democracia Orgánica, que dé a todos los chilenos igualdad de posibilidades en el orden económico y jerárquico, y que refleje, en el orden político, la voluntad auténtica de los trabajadores manuales e intelectuales, en forma de llegar a confundir el Pueblo con el Estado.

NOVENA PROPOSICION.—La V. P. S. reconoce la lucha de clases como un hecho actual indiscutible, y en su

se coloca decididamente del lado de las clases explotadas. Propugna la superación de esta lucha, por medio de la constitución de un FRENTE UNICO ANTI-OLIGARQUICO, que conduzca a la estructuración de una sociedad en que no haya explotadores ni explotados y en que cada individuo pueda desenvolver plenamente su capacidad física e intelectual.

DECIMA PROPOSICION.—La V. P. S. es una organización de contenido esencialmente revolucionario; estima que el paso hacia las nuevas formas históricas exige un cambio total de régimen, que debe operarse no sólo por la modificación de las formas políticas externas, sino fundamentalmente, por una transformación radical de la actual mentalidad colectiva, de criterio individualista, en otra de conciencia socialista.

UNDECIMA PROPOSICION.—La V. P. S. rechaza la violencia como táctica de acción y sólo la justifica como un medio accidental de lucha, con el exclusivo objeto de imponerse sobre las fuerzas que pretendan cerrar violentamente al Pueblo el camino de su liberación.

DUODECIMA PROPOSICION.—La V. P. S. condena toda clase de totalitarismo político, ya sea fascista o de cualquiera otra especie.

DECIMOTERCIA PROPOSICION.—La V. P. S. sustenta una auténtica concepción socialista de la vida en común, que subordina lo individual a lo colectivo y forma la nueva conciencia de los trabajadores manuales e intelectuales, en el sentido de que el sacrificio y renunciamento en el servicio de la colectividad importan la exaltación máxima de la persona individual. De acuerdo con este concepto fundamental, afirma que los gobernantes y dirigentes políticos deben reflejar en todos los actos de su vida pública y privada las doctrinas que profesan.

DECIMOCUARTA PROPOSICION.—La V. P. S. justifica la propiedad sólo como un medio de satisfacer las

necesidades colectivas y en tanto cuanto las satisfaga: repudia toda influencia política del dinero, y coloca todas las fuerzas económicas bajo el control, la orientación y la dirección del Estado.

DECIMOQUINTA PROPOSICION.—La V. P. S. repudia la actual concepción romanista del Derecho, y estima que ella debe ser reemplazada por otra que traduzca la nueva conciencia social y en la cual la fuente esencial de todos los derechos sea el trabajo.

DECIMOSEXTA PROPOSICION.—La V. P. S. repudia el Imperialismo en todas sus formas, y propicia la unión de las naciones latinoamericanas en un **FRENTE UNICO ANTI-IMPERIALISTA** de defensa de los intereses continentales.

DECIMOSEPTIMA PROPOSICION.—La V. P. S. considera que la acción del imperialismo, con la complicidad de la oligarquía, ha deformado el normal proceso de liberación económica nacional, convirtiendo a Chile en un país semi-colonial. En consecuencia, propugna, como base de acción positiva anti-imperialista, la recuperación, mediante la nacionalización total, de las fuentes vitales de ri-

Señor hasta ahora burgués:

Antes de la Revolución Francesa, el derecho de los pueblos, era una idea de «locos».

Antes de la Independencia de Chile, el concepto de República independiente, era una obra «diabólica».

Antes de la Era Socialista, que es el mundo del futuro el socialismo es para muchos, una aspiración de «la canalla».

La Historia no se ataja. El Mundo marcha.

¡Vamos todos, tú también, noblemente, alegremente, con amor y no con odio, al encuentro del socialismo!

Bota el lastre burgués, y ¡a la fila!

queza nacional actualmente en poder del capital extranjero.

DECIMOCTAVA PROPOSICION.—La V. P. S. considera indispensable para el desarrollo normal de la Economía, la realización integral de la Reforma Agraria, que justifique por el trabajo la ocupación de las tierras, intensifique la producción en conformidad a una planificación general, imponga una subdivisión equitativa de la propiedad rural, que permita su máximo aprovechamiento para toda la colectividad, e incorpore plenamente al campesinado a la vida política y económica del país.

DECIMONOVENA PROPOSICION.—La V. P. S. sostiene que los pueblos de América Latina están, por su origen, lengua y cultura, en el deber de mancomunar su devenir histórico en una Confederación Latino Americana, que les permita ser, dentro del concierto de las naciones del Mundo, una realidad supra-racional con intereses culturales, económicos y políticos comunes, a fin de servir a la civilización universal de salvaguardia y refugio de la Justicia y de la Democracia.

VIGESIMA PROPOSICION.—Como un antecedente indispensable para llevar a la práctica las aspiraciones contenidas en la proposición que precede, la V. P. S. aboga por la realización de un plan común de solidaridad de todas las fuerzas políticas auténticamente democráticas de la América Latina, a fin de cooperar moralmente al derrocamiento de las tiranías que imperan en algunos de los países hermanos, y de que las clases trabajadoras de esos países puedan establecer en ellos Gobiernos que representen el genuino sentir popular.

VIGESIMOPRIMERA PROPOSICION.—La V. P. S. considera que el término de la explotación del hombre por el hombre requiere, como una de sus bases principales, la libre organización sindical de los trabajadores manuales e intelectuales, que facilite el acceso de ellos a la

Cultura en el orden científico, humanista y artístico, y a la Técnica en el orden económico, de manera que la herramienta de liberación consistente en la agitación inorgánica e intrascendente, sea reemplazada por una amplia capacitación de las masas para su acción desplazadora en los campos político, social y económico.

VIGESIMOSEGUNDA PROPOSICION.—La V. P. S. propicia la plena incorporación de la mujer a la vida política administrativa, económica y cultural del país, pero sin desmedro de las funciones esenciales que le son impuestas por la Naturaleza.

VIGESIMOTERCERA PROPOSICION.—La V. P. S. proclama su solidaridad con todas las clases, razas, pueblos y naciones oprimidos del Mundo.

VIGESIMOCUARTA PROPOSICION.— De acuerdo con las proposiciones anteriores, la V. P. S., en el plano de la política positiva inmediata, es y obra como Partido Político de Izquierda, y propugna la unión de todas las fuerzas que actúan en el mismo terreno.

La Vanguardia Popular Socialista es un partido político de esencia anti-dogmática, vale decir, que no se amarra a ningún sistema filosófico determinado. En ella pueden militar chilenos de todas las creencias y condiciones, siempre que acepten plenamente los puntos de su Declaración Doctrinaria. La característica de ésta es su absoluto realismo. Los veinticuatro puntos de que ella consta han sido redactados inspirándose exclusivamente en la realidad chilena y americana, y después de varios años de observación de esa realidad y de lucha dentro de ella.

La doctrina política del partido es, por consiguiente, absolutamente propia. Por eso, cuando al militante se le pregunta si la posición doctrinaria del partido es marxista, social-cristiana, aprista, etc., debe contestar categóricamente que ella es vanguardista, y nada más que vanguardista. Esto, naturalmente, no significa que no tengamos, doctrinariamente hablando, evidentes puntos de contacto con varias de aquellas doctrinas. Así, en nuestra crítica a la sociedad actual concordamos, bajo muchos aspectos, con el marxismo, como también en la interpretación de nuestra realidad económico-social; por la trascendencia que damos a los valores espirituales, coincidimos, en cierto modo, con las concepciones social-cristianas; en nuestro latinoamericanismo y nuestra calidad de partido de frente único anti-oligárquico y anti-imperialista, tenemos evidentes similitudes con la doctrina aprista. Pero, por lo mismo que tenemos múltiples semejanzas y diferencias con todos los sistemas políticos y sociales más o menos dogmáticos, no nos encuadramos absolutamente a ninguno de ellos. Y esto, ¿ por la razón muy sencilla de que no somos ideólogos, sino políticos. Y la política es,

por sobre todo, el arte de las realidades y de las posibilidades concretas.

Después de este preámbulo, que es indispensable para entender claramente nuestra posición doctrinaria, pasaremos a explicar brevemente los conceptos fundamentales de la Declaración Doctrinaria aprobada por el Segundo Congreso General de la V. P. S.

LA LUCHA DE CLASES.

La V. P. S. sostiene (proposición segunda de la Declaración Doctrinaria), que la historia de Chile se caracteriza, hasta el 25 de Octubre de 1938, por el predominio sin contrapeso de una clase sobre el pueblo. Esta clase es la **oligarquía terrateniente nacional**, que prácticamente ha dispuesto de los destinos del país desde que éste nació a la vida independiente. Mientras esta oligarquía (gobierno de unos pocos) constituyó una auténtica aristocracia (gobierno de los mejores), su acción fué, en general, benéfica para el país. Pero después de la guerra de 1879, que nos dió las enormes riquezas del salitre, la antigua aristocracia chilena se fué transformando en plutocracia (gobierno de los adinerados), con lo que su acción política degeneró en expoliación de los intereses de la nación y del pueblo, en beneficio de los intereses económicos de esa plutocracia. La época entre el año 1891 (después del derrocamiento de Balmaceda) y el 25 de Octubre de 1938, constituye el período de la dominación plutocrática en Chile. Los partidos históricos son los agentes de esa dominación, que se caracteriza fundamentalmente, por el desarrollo de una política monetaria inflacionista y la consiguiente progresiva reducción del valor de la moneda, de gran beneficio para los terratenientes criollos, y en la entrega sucesiva de nuestras principales riquezas (salitre, cobre, energía eléctrica, etc.), a la voracidad del capitalismo extranjero. La oligarquía plutocrática que dominó al país en ese período, arruinó la economía nacional, sumiendo en la miseria más espantosa a las clases trabajadoras y sometiendo a Chile a la dominación económica del imperialismo.

La dominación oligárquica y capitalista trajo como natural consecuencia la lucha de clases, o sea, la lucha entre el pequeño grupo plutocrático dominante y todo el resto de la población nacional, integrado por las clases media, obrera y campesina, que pugnan por libertarse de la opresión y la explotación de la oligarquía. En esta lucha de clases, que aún no ha terminado, la Vanguardia se coloca decididamente del lado de los explotados (proposición novena de la Decl. Doct.). La razón de esta posición es obvia: si la Vanguardia es un partido popular, cuya misión fundamental es la de redimir al pueblo chileno, necesariamente ella debe colocarse del lado de los oprimidos y explotados, en la lucha que éstos sostienen por la liberación.

Pero la Vanguardia, a diferencia del marxismo comunista, no preconiza la supresión de la lucha de clases mediante la implantación de la dictadura del proletariado (que implica la extirpación más o menos violenta de las demás clases sociales); sino que ella propugna la superación de esta lucha, mediante la estructuración de una sociedad en que no haya explotadores ni explotados y en que cada individuo pueda desenvolver plenamente su capacidad física e intelectual (9.a proposición). En otras palabras, lo que el Partido persigue, es la supresión de la actual oligarquía como organización de clase, y la estructuración de una sociedad sin clases, tomado este concepto, no en el sentido simplista de una nivelación económica de todos los habitantes del país, sino en el de la estructuración de un Estado en el que todos los individuos, cualquiera que sean su condición y medios económicos, tengan un tratamiento uniforme de parte del Poder Público. Sociedad sin clases equivale a sociedad sin privilegios, sin favoritismos, sin grupos sociales preferidos o pospuestos en el desarrollo de la vida nacional. Es la concepción opuesta a la de la actual sociedad, cuya característica fundamental es la estructuración de todas las actividades nacionales en forma de que ellas beneficien sólo a un pequeño grupo, a costa del abandono y la miseria del grueso de la población.

EL FRENTE ANTI-OLIGARQUICO.

Para realizar la finalidad expuesta, de superación de la lucha de clases y organización de una sociedad sin clases, la Vanguardia propicia la constitución del **Frente Único Anti-Oligárquico**. Este Frente debe ser integrado por todos los elementos de las clases media, obrera y campesina, y en él deben formar, por consiguiente, obreros, empleados, campesinos, artesanos, pequeños propietarios, colonos, pequeños industriales, pequeños comerciantes, profesionales, estudiantes, etc. En una palabra, el Frente Anti-Oligárquico debe ser integrado por todos los trabajadores manuales e intelectuales del país que no pertenezcan a la oligarquía terrateniente y capitalista.

La realización práctica de esta idea es la constitución del **Partido de Frente Único, partido que no es otro que la Vanguardia Popular Socialista**. En efecto: todos los demás partidos chilenos son partidos de una clase. El Conservador y el Liberal, son partidos netamente plutocráticos; el Radical, es partido de clase media, que carece de elementos obreros y campesinos y que, por su conformación general, será siempre incapaz de atraer estos elementos a sus filas; el Partido Comunista, es exclusivamente obrero, fuera de que obedece a consignas extranjeras que no se avienen con la mentalidad nacional. El Partido Socialista es, indudablemente, el que más se acerca en sus características a las de partido de frente único; pero, cierta debilidad en su estructura orgánica, unida a un excesivo dogmatismo doctrinario (marxista), constituyen un serio obstáculo para la eficiente actuación de ese partido, dentro de la realidad política chilena.

Cierto es que los partidos Radical, Socialista y Comunista han tratado de suplir la concepción del Partido de Frente Único, por la del Frente Popular, que es una alianza entre aquellos partidos. Pero, precisamente por constituir nada más que una alianza entre partidos de contenido doctrinario y mentalidades profundamente dispares y que no tienen más afinidad entre sí que su oposición a los partidos oligárquicos, el Frente Popular, eficaz, sin

duda, como organismo de lucha contra la oligarquía mientras ésta detentaba el poder público, ha resultado—en Chile, al igual que en el mundo entero—absolutamente inadecuado para actuar en el Gobierno. La pluralidad de mando y la falta de unidad doctrinaria y espiritual, hacen que los frentes populares sean conglomerados carentes de toda capacidad realizadora, lo que fatalmente los arrastra al fracaso como elementos de gobierno.

De lo dicho se desprende que la V. P. S., por su estructura jerarquizada, por la poderosa mística que vibra en sus filas, por la flexibilidad y agilidad de movimiento de que está dotada su directiva, y por su doctrina realista y anti-dogmática, es la única entidad que reúne en Chile todos los requisitos del Frente Unico. Y precisamente por ello, es el nuestro el Partido del porvenir.

ANTIMPERIALISMO.

El pensamiento de la Vanguardia en este orden de ideas quedó expuesto, en forma más o menos clara, en los artículos publicados por "Vanguardista" en el mes de Marzo último en el diario "Trabajo", con motivo de una polémica sostenida con el órgano comunista "Frente Popular".

Imperialismo es la conquista de nuestras riquezas y de nuestros mercados por el capitalismo extranjero. Ello sucede en Chile con el salitre, el cobre, la energía eléctrica y algunos productos agropecuarios, como, por ejemplo, las lanas de Magallanes. Imperialismo es el monopolio que imponen sobre el consumo de determinados artículos de primera necesidad, los grandes consorcios extranjeros, caso éste de la Standard Oil y la Royal Dutch Shell, que controlan íntegramente el expendio de la bencina en el país. Imperialismo es el control sobre el comercio de importación y de exportación que ejercen ciertas casas extranjeras, como Williamson Balfour, Grace & Cía., Gibbs, Gilde-meister, etc. Imperialismo es, finalmente, el sometimiento de las finanzas del Estado al capitalismo de otro país, mediante la política de contratación de empréstitos externos que menoscaban la independencia nacional.

La Vanguardia Popular Socialista es el partido políti-

co más decididamente antimperialista que hay actualmente en Chile. Ella "repudia el imperialismo en todas sus formas", según lo proclama la proposición décimosexta de la Decl. Doct. Conviene, a este respecto, recalcar que para nosotros el imperialismo es uno solo. No hacemos, por consiguiente, ningún distingo entre las formas de gobierno que imperan en los países imperialistas. Que esas formas sean fascistas, democráticas o de cualquiera otra especie, no nos interesa desde el punto de vista de nuestro antimperialismo. Cualquiera acción imperialista sobre nuestro país es repudiada por nuestro partido con el máximo de sus energías.

El Partido Comunista, por razones de táctica de lucha que arrancan de su condición de partido internacional, sometido, en última instancia, a los intereses soviéticos mundiales, ha pretendido reemplazar la consigna, netamente latinoamericana, de la lucha antimperialista, por la de la lucha antifascista. En otros términos, trata ese partido de concentrar el antimperialismo de nuestros países exclusivamente contra el imperialismo de los países de régimen fascista, como Alemania e Italia, excluyendo deliberadamente al imperialismo de los países de régimen democrático y en especial al de los Estados Unidos. Esta posición es inaceptable para nosotros, porque tan perjudicial resulta para el país el dominio de un imperialismo o del otro, y porque es un hecho que el que más gravita sobre nuestra economía es el imperialismo norteamericano. Sería una actitud suicida la de que, por defendernos de la amenaza del imperialismo nazi, nos entregáramos maniatados a los designios del imperialismo yanqui, como lo desean los comunistas. Lo que hay en todo esto es que la consigna comunista sólo tiende a defender los intereses del sovietismo mundial, seriamente amenazados por la expansión nazi-fascista. El comunismo, aunque de esencia radicalmente antidemocrática, se ha aliado a las democracias por razones de táctica. Los países democráticos (Inglaterra, Francia, Estados Unidos) ven también un enorme peligro en el poderío de los países totalitarios, y el comunismo desea aprovechar para sí la natural reacción de

fensiva de estos países contra el bloque nazi-fascista. Por eso, so pretexto de defender la democracia, el comunismo auspicia en nuestra América la defensa del imperialismo yanqui, el que para él resulta, por el momento, mucho menos peligroso que el imperialismo nazi, que ha comenzado a hacer una fuerte competencia a aquél en nuestro continente.

La Vanguardia, que nada tiene que ver con estas tácticas internacionales, considera que la lucha que se ha entablado en la América Latina entre el imperialismo yanqui y el imperialismo fascista debe ser aprovechada para conseguir la liberación económica de nuestras Repúblicas. Manteniéndonos decididamente opuestos a ambos imperialismos y aprovechando inteligentemente la competencia entablada entre ellos por la conquista de nuestros mercados, la lucha por independizarnos económicamente se facilitará en gran manera. El caso de México, que después de expropiar las empresas petroleras norteamericanas e inglesas, vende su petróleo a los países fascistas, para romper el boicot que como represalia le habían declarado los consumidores yanquis e ingleses, es típico a este respecto.

La decimoséptima proposición de la Dec. Doct., que propugna la nacionalización de las principales fuentes económicas del país hoy en manos de empresas imperialistas extranjeras, es una consecuencia lógica y necesaria de la posición antimperialista del Partido.

LATINOAMERICANISMO.

En estrecha relación con el antimperialismo de la Vanguardia está el latinoamericanismo que también proclama su Declaración Doctrinaria. Es así como en la decimosexta proposición aboga por la “unión de las naciones latinoamericanas en un Frente Unico Antimperialista de defensa de los intereses continentales”.

El imperialismo es un fenómeno común a todas las repúblicas de la América Latina y es evidente que sólo será posible luchar en forma eficaz en su contra, mediante el desarrollo de una acción mancomunada de ellas para la conquista de su independencia económica. El Frente An-

timperialista tendría que ser estructurado sobre la base de la constitución de sólidos vínculos económicos entre los países latinoamericanos, en forma de que ellos se espaldearan recíprocamente para el desarrollo de sus respectivas economías, y adoptarían una política uniforme en lo que respecta a la recuperación de sus riquezas fundamentales hoy sometidas al control del capitalismo europeo o yanqui.

Pero nuestro Partido va más allá en sus aspiraciones de robustecimiento del bloque continental latinoamericano. Partiendo de la base de que los pueblos de América Latina están, "por su origen, lengua y cultura", llamados a cumplir un destino común, la decimonovena proposición de la Decl. Doct., propicia el desarrollo de una política internacional dirigida a constituir una **Confederación de Repúblicas Latino-Americanas**, que permita a nuestros países llegar a ser, dentro del concierto de las naciones del mundo, "una realidad supra-nacional con intereses culturales, económicos y políticos comunes".

Es un hecho demasiado notorio que el aislamiento en que vive cada una de las Repúblicas de la América Latina las hace aparecer como entidades internacionales prácticamente despreciables en el campo de la política mundial. En cambio, el día en que todos los países latinoamericanos se concertaran en una gran Confederación para la defensa de sus intereses comunes, el peso internacional de este bloque sería formidable.

La posición latinoamericanista de la Vanguardia se contrapone al panamericanismo que propician otros partidos, especialmente el Comunista. El panamericanismo (unión de todos los países americanos, incluyendo los Estados Unidos, en un solo bloque) es repudiado por nosotros, porque él no es sino la expresión de una política de favorecimiento de los intereses yanquis en la América Latina. Panamericanismo es sinónimo de **tuición de Estados Unidos sobre nuestras repúblicas**, so pretexto de defenderlas contra posibles intromisiones o agresiones de otras potencias. Panamericanismo es, en definitiva, **imperialismo yanqui**, so capa de defensa de la democracia contra la penetración nazi-fascista. Panamericanismo, importa ha-

ser imposible la unión de las repúblicas latinoamericanas, por cuanto el actual fraccionamiento de ellas constituye para los Estados Unidos la mejor garantía de que podrá seguir las controlando económica y políticamente.

Es preciso aclarar, a este respecto, que nuestra posición latinoamericanista **no importa una política de hostilidad hacia los Estados Unidos.** De ninguna manera. Lo único que con ella perseguimos, es libertarnos de todo control extraño a los auténticos intereses de nuestras repúblicas, cualquiera que sea la potencia que pretenda ejercerlo. Miramos con simpatía la política de "buen vecino" de Roosevelt, puesto que ella facilita considerablemente cualquier acción de nuestros países para obtener su liberación económica, al mantener la absoluta neutralidad del gobierno yanqui en los conflictos que puedan originarse con las empresas imperialistas norteamericanas. Esto ha quedado demostrado en forma patente en el caso de la expropiación de las empresas petroleras norteamericanas por México, en que el gobierno yanqui no intervino, a pesar de los esfuerzos que las compañías afectadas hicieron para obtener dicha intervención.

Tampoco repudiamos, sino muy por el contrario, la posibilidad de una **alianza** con las fuerzas democráticas de Norteamérica, para el caso eventual de una amenaza del imperialismo fascista a nuestro continente. Pero cualquier entendimiento en este sentido debe ser hecho **sin perjuicio de la formación independiente del bloque de los países latino americanos y del amplio reconocimiento de la absoluta libertad de éstos para nacionalizar sus fuentes de riqueza, incluso aquellas que actualmente están en manos de capitalistas yanquis.**

DEMOCRACIA.

La Vanguardia Popular Socialista afirma **categoricamente su posición democrática** y su repudio a todo régimen contrario a este principio. Este precepto de la octava proposición de nuestra Decl. Doct., se complementa con la séptima proposición, que "proclama la intangibilidad de los derechos inherentes a la persona humana, reconoce y exal-

ta las libertades de pensamiento y de conciencia, y declara que las libertades políticas conquistadas en las luchas históricas del Pueblo constituyen un acervo definitivo e intangible. A su vez, en la duodécima proposición, el Partido "condena toda clase de totalitarismo político, ya sea fascista o de cualquiera otra especie".

La concepción teórica de la democracia, es que ella constituye el gobierno del pueblo por intermedio de sus representantes libremente designados. Esta concepción no es, por cierto, la de la democracia liberal, que no viene a ser sino la máscara de que se vale la plutocracia para explotar al pueblo y mantenerlo sometido a su absoluto control. En nuestro país, el pseudo régimen democrático en que vivimos hasta el 25 de Octubre, a base del cohecho, era, en el fondo, la más insoportable de las tiranías. Las elecciones libres y sin cohecho verificadas bajo el régimen actual, han dejado en descubierto toda la farsa de aquel sistema.

Pero nuestro Partido, si bien reconoce que bajo el actual régimen hay un principio de auténtica democratización, no se declara, por eso, ni con mucho, conforme con el sistema político imperante. La Vanguardia propicia el reemplazo de la actual democracia, semi-anárquica e informe, por una Democracia Orgánica, "que dé a todos los chilenos igualdad de posibilidades en el orden económico y jerárquico, y que refleje, en el orden político, la voluntad auténtica de los trabajadores manuales e intelectuales, en forma de llegar a confundir al pueblo con el Estado", (octava proposición). No tenemos para qué entrar a detallar la forma precisa en que se concretarán estas ideas, ya que ella dependerá de las circunstancias en que se proceda a su realización. Baste, por ahora, dejar claramente sentado que no aceptamos la actual democracia formalista, que sólo tiene la apariencia de tal, y que el Partido pro-

clama la necesidad de que el Gobierno se constituya en forma de que él represente la voluntad de todos los ciudadanos, manifestada a través de sus diversas actividades de trabajo.

Debemos recalcar aquí otra crítica a lo que vulgarmente se denomina "régimen democrático", y es su debilidad para enfrentar en forma vigorosa los grandes problemas nacionales. Para nosotros, **democracia no es sinónimo de irresolución e irresponsabilidad**, sino todo lo contrario. Toda democracia sana, requiere de una **autoridad fuerte y responsable**; por consiguiente, el legalismo exagerado y los procedimientos jurídicos engorrosos y formalistas, no cuentan con el pensamiento de nuestro Partido. Así, por ejemplo, si fuera la V. P. S. la que estuviera en el Gobierno en estos momentos, no permitiría que una mayoría ocasional derechista en el Congreso, obtenida gracias a la intervención y al cohecho más descarados, estuviera obstruyendo la labor del Presidente de la República, que representa la genuina voluntad del pueblo. La Constitución del Estado se ha hecho para que sus disposiciones sirvan para interpretar el sentir de la ciudadanía, por lo que, basarse en sus disposiciones para obstruir las realizaciones sentidas por el pueblo, es hacer una obra manifiestamente antidemocrática. Cuando los preceptos jurídicos se transforman en trabas para la realización del bien general, los gobernantes no deben trepidar en derogarlos, por fuertes que sean las resistencias que se opongan a ello.

Como partido democrático que es, la Vanguardia se proclama **antitotalitaria**, según ya se ha visto. Respetamos, por consiguiente, los derechos inherentes a la persona humana. Consideramos que **las libertades de conciencia y de pensamiento son invulnerables por el Estado**, el que está, por otra parte, obligado a respetarlas por una necesidad elemental de progreso. No podemos aceptar que se pongan trabas al pensamiento, ni a las sanas emanaciones del espíritu, porque ello significa pretender paralizar la evolución de la humanidad. Siempre los grandes espíritus son elementos disconformes con lo existente, pre-

cisamente porque caminan a la avanzada del resto de sus contemporáneos. Consideramos, por eso, sencillamente inaceptables procedimientos como los de la Alemania nazi, que pretende someter al control del Estado, incluso las manifestaciones literarias y artísticas. Eso significa, en definitiva, la muerte de toda espiritualidad. Así como el régimen de Hitler prohibió a Spengler que publicara el segundo tomo de su obra "Años de Decisión", así seguramente habría desterrado a Goethe, si éste hubiese vivido en la época actual, por el hecho de que, con toda seguridad, no se habría sometido a las imposiciones artísticas, literarias y científicas del Estado nazi. Esto, para nosotros, es absurdo.

También proclamamos el respeto de las libertades **políticas del pueblo**. Consideramos que la libertad de crítica a la acción del Gobierno, no sólo no es perjudicial para su estabilidad, sino fundamentalmente necesaria. Cuando no existe esa libertad, los gobernantes caen fatalmente en el aislamiento, y pierden, en definitiva, el contacto con los gobernados. Una crítica sana y bien inspirada, siempre es conveniente. Baste considerar que si un gobierno tan malo como el de Alessandri pudo mantenerse a pesar de la relativa libertad de prensa y de crítica que se toleró bajo él, con cuanta mayor razón podría mantenerse un gobierno honesto y capaz, sin necesidad de recurrir a la opresión de esas libertades. Naturalmente, que nuestra concepción de la libertad, no implica la renuncia a toda defensa del Estado en los casos de abusos de ella. Pero, en principio, somos partidarios de no poner trabas a la libre expresión de las ideas.

Dentro de esta misma concepción democrática, la V. P. S. "repudia toda teoría de supremacía racial; combate cualquier aplicación práctica de ella en Chile, y no acepta la existencia de grupos raciales que se resistan a confundirse y asimilarse con nuestra nacionalidad". El racismo constituye, a nuestro juicio, una aberración de índole netamente materialista. No podemos aceptar que a los hombres se les haga un "pedigree", lo mismo que a los toros finos. Tampoco podemos aceptar que se procla-

me que ciertas razas son superiores a otras. Lo único que reconocemos a este respecto, es que hay razas más evolucionadas que otras: hay unas que están todavía en estado primitivo o semiprimitivo; otras que están en pleno desarrollo cultural; otras que caminan hacia la decadencia, y otras, finalmente, que ya están sumidas en la decadencia. Nuestros pueblos de la América Latina están comprendidos en la segunda de las categorías mencionadas. El hecho de que en nuestro continente haya todavía una gran cantidad de indígenas en estado semi-primitivo, no significa que esos elementos no sean capaces de evolucionar hacia la cultura. No debe olvidarse que los primitivos germanos eran tanto o más bárbaros que cualquier pueblo salvaje de la época actual, y sin embargo, bajo el peso de sus hordas sucumbió la cultísima Roma.

En materia de inmigración, no hacemos distinción de razas. Sólo exigimos que los elementos extranjeros que vengan a nuestro país sean moralmente honestos y física e intelectualmente útiles para nuestro desenvolvimiento económico y cultural, y que lleguen hasta nosotros dispuestos a confundirse con nuestra nacionalidad. No aceptamos, por consiguiente, minorías raciales dentro de nuestro territorio, ni ciudadanos chilenos con alma extranjera.

Finalmente, de acuerdo con su concepción democrática del Estado, la V. P. S. auspicia "la plena incorporación de la mujer a la vida política, administrativa, económica y cultural del país, pero sin desmedro de las funciones esenciales que le son impuestas por la Naturaleza". (Vigésimasegunda disposición). Consideramos que la misión de la mujer es, ante todo, la de ser madre. Y ser madre no

Sin Doctrina,

la acción es estéril.

Sin acción,

la Doctrina es inerte.

significa únicamente estar capacitada para dar a luz hijos sanos y robustos, sino también para transformarlos en hombres útiles a la colectividad nacional. De aquí que una de las funciones más trascendentales del Estado, deba ser la de amparar la maternidad y la niñez.

Pero a la mujer, precisamente por corresponderle un rol tan trascendental en la vida de los pueblos, deben serle otorgados también los **derechos públicos inherentes** a su alta misión, a fin de que ella pueda pesar debidamente, con su esfuerzo y su capacidad, en la orientación de los destinos nacionales.

VALORES ESPIRITUALES.

La sexta proposición de la Declaración Doctrinaria establece que la V. P. S. "reconoce la existencia de los valores espirituales comunes a toda convivencia social, y por tanto, sostiene que dichos valores deben fundamentar también las nuevas formas de vida colectiva".

Los valores espirituales a que se refiere esta proposición son aquellos que **sirven de fundamento a toda nuestra existencia de seres civilizados**. Entre ellos se destacan, como es natural, los que dicen relación con los **principios morales del cristianismo**, que constituyen la base espiritual de nuestra vida en común. La Vanguardia no considera esos principios como una simple "superestructura" de los procesos económicos, sino que les reconoce una existencia propia y absolutamente independiente de esos procesos. La creencia en Dios, el honor, la honradez de procedimientos, la lealtad, el amor a los semejantes y, en general, todos los sentimientos nobles que anidan en el alma del hombre civilizado, son para nosotros **valores permanentes**, que no pueden ser afectados por las transformaciones económicas, por profundas que éstas sean.

De aquí que la Vanguardia proclame la **intangibilidad de estos valores** y el respeto que le merecen instituciones que, como la Iglesia, tienen por misión su amparo y difusión. No aceptamos, sí, que, so pretexto de defender la religión, los **personeros de la Iglesia realicen labor política** y se alcen contra las legítimas reivindicaciones po-

pulares, como sucede en la actualidad con gran parte del clero chileno. Combatimos, por eso, con todas nuestras energías, las concomitancias que las autoridades eclesiásticas y numerosos sacerdotes mantienen con la oligarquía, en la lucha de ésta contra la liberación popular, y afirmamos que esa posición de los Ministros de Dios, de amparar a los ricos y a los poderosos contra las justas reivindicaciones de los pobres y los oprimidos, no sólo es antipatriótica, sino, por sobre todo, profundamente anticristiana.

SOCIALISMO.

La Vanguardia Popular Socialista es, como su nombre lo indica, un partido eminentemente socialista. Así lo proclama categóricamente en la decimotercera proposición de su Declaración Doctrinaria.

Conviene, a este respecto, aclarar, que nuestra concepción del socialismo es mucho más amplia que la del marxismo. La concepción marxista del socialismo no pasa de ser una fórmula económica, que hace estribar el advenimiento de la justicia y el bienestar para las actuales clases oprimidas, en la colectivización de los medios de producción. La Vanguardia amplía la concepción socialista a todas las manifestaciones de la vida en común, mediante la subordinación en ella de lo individual a lo colectivo. Esto significa, en otras palabras, que, dentro del Estado que nosotros auspiciamos, todas las medidas, de cualquiera índole que sean, serán adoptadas con un criterio social y que, en la contienda de los intereses de los individuos aislados con el interés de la colectividad y de la nación primará siempre este último. En esta forma, no nos ponemos traba de ninguna especie en el terreno eco-

Camarada vanguardista:

¿Por qué?, ¿por qué no me pagas tu cuota?
¡No me robes mi dinero!

Porque el dinero que me prometiste es mío y no tuyo.

EL PARTIDO

nómico, porque, tanto en él como en todos los demás órdenes de actividades, se hará lo que más convenga al interés social. Por consiguiente, si la colectivización de los medios de producción resulta ventajosa para el progreso y el bienestar generales, ella será abordada por el Estado; pero no ya como la resultante de determinadas concepciones dogmáticas de la economía, sino como la imposición de las conveniencias colectivas.

Este mismo concepto superior y “espiritual” del socialismo, induce a la Vanguardia a proclamar que “el sacrificio y renunciamiento en el servicio de la colectividad importan la exaltación máxima de la persona individual”. Tenemos, como se ve, una **concepción heroica de la existencia**. Para nosotros, la vida es hermosa en cuanto ella importa un sacrificio en aras de los ideales de mejoramiento colectivo. El **cumplimiento del deber** es la formidable palanca de nuestra acción política, que tiene su **máxima expresión en el sublime martirologio del Partido**.

Cada militante de la Vanguardia, debe hacer carne en todo su ser y exteriorizar en cada uno de sus actos la **doctrina del Partido**. Y esta obligación incumbe, por sobre todo, como es natural, a los **gobernantes y dirigentes políticos**, quienes “deben reflejar en todos los actos de su vida pública y privada las doctrinas que profesan”. Mientras más alto esté colocado el hombre en la escala social o política, más riguroso debe ser, por parte de él, el cumplimiento de esta obligación.

NACIONALISMO.

La Vanguardia Popular Socialista es un partido **esencialmente nacionalista**. Esta posición la determina con toda nitidez la proposición cuarta de la Declaración Doctrinaria, que “proclama los valores de la chilenidad y sostiene que el perfeccionamiento de estos valores debe fundarse en una reintegración del espíritu nacional”.

Nuestro Partido considera que, antes que los problemas de otras partes del planeta, deben preocuparnos a los chilenos los problemas de Chile, y consecuentemente los de América. Ya recalamos, en otro acápite de este

análisis, nuestra posición latinoamericanista, la que en manera alguna se contrapone a nuestro espíritu esencialmente nacionalista.

Ante todo somos chilenos y luchamos por el engrandecimiento de nuestra Patria y por la reintegración del espíritu nacional, hoy totalmente desintegrado, como consecuencia de la ninguna preocupación que la oligarquía dirigente tuvo, durante su dominación, por el mantenimiento y el culto de los valores propios de nuestra cultura y tradición. La oligarquía, bajo las apariencias de un patrioterismo vacío y formulista, se alió con el imperialismo y le entregó, una tras otra, nuestras riquezas fundamentales. Del mismo modo, ella hundió al pueblo en la más espantosa miseria, al son del Himno Nacional...

Nuestro nacionalismo se fundamenta en las grandes tradiciones patrias y en las indiscutidas virtudes de nuestra raza. El tiende a devolver a Chile su fortaleza interna y su prestigio exterior, mediante la elevación material y moral del pueblo, el aplastamiento definitivo de los que medran y especulan con los intereses de la nación, y el fortalecimiento, en todo sentido, del vigor espiritual y físico del país.

En el plano continental, aspiramos a que Chile, como lo dice el acápite final de la proposición cuarta de la Decl. Doct., recupere el rol "orientador y constructivo" que mantuvo en el siglo pasado y a que tiene derecho por sus antecedentes históricos y por la pujanza de su pueblo. En la constitución de la gran Confederación Latinoamericana, Chile está llamado a desempeñar un papel preponderante, siempre, naturalmente, que cuente con un Gobierno que sea capaz de comprender esta misión.

PROPIEDAD Y ECONOMIA.

La posición fundamental de la Vanguardia en el orden económico está condensada en la proposición decimocuarta de la Dec. Doct.

Según esa proposición, la Vanguardia justifica la propiedad "sólo como un medio de satisfacer las necesidades colectivas y en tanto cuanto las satisfaga". El principio

del cual se ha partido para formular esta proposición, es que los bienes de la naturaleza existen para que con ellos pueda satisfacer sus necesidades toda la población y no sólo un grupo privilegiado de poseedores. No se pronuncia la V. P. S. en forma dogmática acerca de si la explotación de la riqueza debe ser individual o colectiva, porque ello dependerá de las circunstancias. Por ahora y de acuerdo con el estado actual de evolución de la humanidad, el mantenimiento de la propiedad individual es indispensable; esto lo reconocen incluso los más convencidos comunistas. Por cierto que muchas industrias **pueden perfectamente ser colectivizadas de inmediato**, con gran ventaja para la economía nacional. Así lo propugna nuestro Plan de Acción para las grandes empresas mineras y eléctricas hoy en manos del capital extranjero, como también para las instituciones de crédito, cuya socialización se impone como una necesidad evidente. En cambio, **en el terreno agrícola, todo intento de colectivización parece prematuro**, motivo por el cual debe mantenerse allí, en toda su amplitud, el principio de la explotación individual, eso sí que de acuerdo con la función social que corresponde a la propiedad y teniendo en consideración que el poseedor individual es, al final de cuentas, **un administrador de bienes que naturalmente pertenecen a la colectividad**.

En la misma proposición decimocuarta de la Decl. Doct., se establece que la V. P. S. “repudia toda influencia política del dinero y coloca todas las fuerzas económicas bajo el control, la orientación y la dirección del Estado”. La influencia política del dinero es la manifestación

La base y fundamento del socialismo descansa en la voluntad personal del SACRIFICIO en aras de la colectividad. Sin él, son vanas todas las doctrinas y programas.

POR ESO: quien busque el lucro y la comodidad no puede ser vanguardista.

POR ESO: La Historia del partido está escrita con el sacrificio y con la sangre de sus mejores militantes

del predominio de la clase plutocrática o capitalista sobre el Estado. Mediante ella, la acción del Gobierno es controlada por los grandes intereses económicos, en perjuicio del interés nacional y popular. Este sometimiento del Estado a las fuerzas del dinero debe terminar, para volver a la relación normal de predominio, que el Estado, por su misión superior, debe tener permanentemente sobre toda clase de intereses subalternos, como son los de los grandes potentados de la economía. En vez de estar el Estado al servicio de la economía, como sucede en la actualidad, debe la economía ser puesta incondicionalmente bajo el control y al servicio del Estado. Esta es la genuina expresión de la concepción socialista del Estado, en contraposición a la concepción liberal o individualista del mismo.

REFORMA AGRARIA.

Una proposición fundamental de nuestra Declaración Doctrinaria es la decimoctava, que se refiere a la Reforma Agraria. Siendo la agricultura la principal actividad económica nacional, no puede concebirse un nuevo régimen económico sin resolver el problema de la tierra.

La Reforma Agraria tiende a terminar con la forma ignominiosa en que en la actualidad se explota la propiedad territorial en nuestro país, en que más que la tierra, se explota a sus trabajadores. El sistema del inquilinaje, resabio de los tiempos de la "enmienda", debe ser abolido, por bárbaro e inhumano. Como lo dice la proposición que comentamos, la ocupación o posesión de las tierras debe ser justificada por el trabajo, privándose de ella a los zánganos y parásitos que se dicen agricultores a pesar de vivir la mayor parte del año en la ciudad, disfrutando de las rentas de sus fundos, donde arrastran una vida miserable los verdaderos trabajadores de la tierra.

La máxima fundamental del Partido en esta materia es: "La tierra para los que la trabajan", lo que significa que sólo serán considerados como agricultores y, por ende, con derecho a poseer la propiedad rural, los que efectivamente la trabajen y hagan producir con su esfuerzo personal. Esto no quiere decir que el agricultor sólo podrá

ser dueño de lo que sea capaz de cultivar con sus manos, sino que el Estado le exigirá estar permanentemente al frente de sus labores, a las que deberá hacer rendir el máximo, con la debida participación en el rendimiento de la producción, de sus colaboradores campesinos.

Dentro de este principio, se impone la **subdivisión de los latifundios**, entendiéndose por tales todas aquellas propiedades agrícolas que racionalmente no pueden ser explotadas en toda su intensidad por un solo propietario. Las tierras que se subdividan deben ser entregadas de preferencia a los que en ellas hayan trabajado como inquilinos, para lo cual el Estado deberá organizar las correspondientes **colonias y cooperativas de producción**.

Tanto a los nuevos propietarios que se constituyan por la división de los latifundios, como a los pequeños y medianos propietarios actualmente existentes, el Estado deberá proporcionarles los medios necesarios para la mejor realización de su trabajo, como ser, amplias facilidades para la adquisición de semillas y maquinarias, crédito fácil y a bajo interés, etc.

Las masas campesinas deben ser incorporadas a la vida nacional, dándoles la cultura y los conocimientos técnicos necesarios para el conveniente desarrollo de su capacidad de trabajo. Los salarios agrícolas deben ser regulados de acuerdo con las necesidades de los trabajadores y las legítimas expectativas de la producción, en forma de que a mayor rendimiento correspondan también mayores salarios. El trabajador de los campos deberá organizarse en sindicatos, para que éstos asuman la representación y defensa de sus intereses legítimos.

Es indispensable abordar un vasto plan de obras de regadío y comunicaciones, con el objeto de incorporar a las labores agrícolas la mayor extensión del territorio nacional y facilitar el acceso de la producción a los centros de consumo.

Los precios de los productos agrícolas deben ser regulados por el Estado, en forma de que, junto con asegurar a los productores una legítima ganancia, se impida la especulación con los artículos de primera necesidad. Una de

las medidas que a este efecto se impone, es la del estanco del comercio del trigo, en la forma que lo consulta uno de los acuerdos del Plan de Acción Inmediata de la Vanguardia.

En general, la política agraria que auspicia el Partido va encaminada a elevar al **máximum la productividad de nuestro suelo** y a garantizar a los trabajadores de los campos una existencia sana, digna y holgada, que les otorgue en la vida política y económica del país la ingerencia que, por la trascendencia de su misión, les corresponde.

ORGANIZACION SINDICAL.

La V. P. S. sostiene que el término de la explotación del hombre por el hombre requiere, como una de sus bases principales, la libre organización sindical de los trabajadores manuales e intelectuales (proposición vigesimo-primera de la Decl. Doct.).

La organización sindical es la mejor expresión de los trabajadores en resguardo de sus derechos, como también la mejor escuela de capacitación cultural y política de las masas. Es también la mejor forma como el pueblo puede exteriorizar su pensamiento frente a los problemas públicos, e intervenir en el gobierno y en la marcha general de la nación.

Por consiguiente, la V. P. S. sustenta como uno de sus postulados básicos, la necesidad de una **total sindicalización** de las masas trabajadoras del país, a fin de que éstas puedan llegar a incorporarse plenamente a la vida po-

¿No eres orador?

¿No eres escritor?

¿No puedes laborar externamente?

¿Tienes que trabajar silenciosamente?

Ah!, pero eres chileno y quieres la grandeza de tu patria. Lo sabes desde luego: **PUEDES TAMBIÉN SER DE LOS NUESTROS.**

En **LA VANGUARDIA**, cada cual tiene su puesto y labor, según su vocación y según sus posibilidades.

lítica, social y económica de la República, hasta constituir la gran Democracia de los Trabajadores, que es la aspiración suprema de nuestro Partido.

NUEVA CONCEPCION DEL DERECHO.

El Derecho es el conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidos los hombres que viven en una sociedad o país determinados. La característica esencial del Derecho debe ser, por consiguiente, el que sus disposiciones reflejen fielmente el sentir colectivo con respecto a las normas de convivencia social, y a la forma de aplicar esas normas en la práctica. La ley debe ser un espejo del espíritu social del pueblo llamado a regirse por sus preceptos.

De acuerdo con esta definición del Derecho, es evidente que a estados sociales diversos corresponden también diversas formas jurídicas. Este es el fundamento filosófico de la decimoquinta proposición de la Declaración Doctrinaria de la V. P. S., en virtud de la cual el Partido "repudia la actual concepción romanista del Derecho, y estima que ella debe ser reemplazada por otra que traduzca la nueva conciencia social y en la cual la fuente esencial de todos los derechos sea el trabajo".

En la actualidad, el derecho sustantivo chileno es prácticamente una copia, con muy ligeras modificaciones, del antiguo Derecho Romano. Baste considerar que la definición del derecho de dominio o propiedad que establece el Código Civil, es prácticamente la misma que tenían los romanos, hace dos mil años. Mientras tanto, ésa y todas las demás concepciones jurídicas fundamentales han experimentado una profunda evolución en la conciencia de nuestro pueblo, que de individualista se ha transformado en socialista.

El Odio brutal con que nos ha distinguido y distingue la Oligarquía, ES PLENAMENTE JUSTIFICADO.

Somos la fuerza destinada a destruir la Oligarquía.

Esta evolución impone una **modificación sustancial** de la “fuente” del derecho, o sea, de la causa u origen de los derechos que se reconocen a los individuos. Estas causas son en la actualidad meramente formales o externas. Bajo el régimen vigente, lo esencial para la constitución de un derecho es la formalidad del acto constitutivo, aún cuando, en el fondo, éste importe la comisión de una atroz injusticia. Se reconoce, por ejemplo, el derecho de propiedad, al que tiene sus títulos en regla, sin ninguna otra exigencia. Se permite que se extorsione al semejante o que se burlen los intereses fiscales, siempre que los actos o contratos en que esto se haga estén de acuerdo con el formalismo legal. Las más grandes estafas y latrocinios son amparados por la Justicia, siempre que se haya cumplido, al cometerlos, con las “ritualidades” jurídicas de rigor. Por el contrario, cae bajo el peso implacable de la ley el pobre diablo que por necesidad o ignorancia comete un acto que en conciencia es perdonable, pero que ante la Justicia no lo es, por figurar entre los delitos taxativamente catalogados por el Código Penal.

Tal concepción que podríamos llamar farisaica del Derecho, debe ser substituída por otra **de profundo contenido social**, que permita calificar la licitud o ilicitud de un acto de acuerdo con los efectos sociales que el mismo provoque y con las circunstancias íntimas en que ha sido ejecutado. Esto impone **una completa revisión de nuestro derecho civil**, en forma de adaptarlo a la nueva mentalidad socialista, sobre la base de que **la utilidad social debe primar sobre la utilidad individual**, y que la fuente primaria de los derechos individuales debe, por consiguiente, ser el **trabajo útil a la colectividad**. A su vez, el derecho penal debe ser estructurado sobre la base de que la pena sea correlativa al delito efectivo cometido, cuya gravedad debe ser pesada teniendo en cuenta, más que las circunstancias externas del acto, los móviles íntimos que hayan conducido a su comisión. **Mientras más elevada sea la posición social del delincuente, mayor debe ser la presunción de su responsabilidad en el delito y, por consiguiente, mayor también la pena con que se le sancione.**

Esta nueva concepción del Derecho requiere, como complemento indispensable, una total reorganización del Poder Judicial, tanto en su composición humana, como en su estructura y en los métodos procesales, a fin de adaptarlo, como lo expresa uno de los acuerdos del Plan de Acción inmediata del Partido, “a las exigencias sociales y económicas de la época”.

PARTIDO REVOLUCIONARIO.

La Vanguardia Popular Socialista es un partido **eminentemente revolucionario**. Así lo establecen categóricamente las proposiciones primera, segunda, tercera y décima de la Declaración Doctrinaria, y ello se desprende, por lo demás, de toda la doctrina y de todas las actitudes del Partido.

Chile y el mundo entero están viviendo un período de profundas transmutaciones en lo más íntimo de su estructura. Hay una edad que desaparece para no volver, y otra en plena gestación. No se trata de simples modificaciones de detalle, sino del **paso de una forma histórica ya agotada, a otra nueva**. El fenómeno que hoy presenciamos, es idéntico al que experimentó el mundo cuando pasó del feudalismo a la monarquía absoluta, y de ésta a la democracia liberal. En Chile, el proceso que vivimos en estos días tiene múltiples similitudes con el que nuestros antepasados vivieron en tiempos de la Independencia. Los izquierdistas de hoy corresponden a los patriotas de entonces; los derechistas, a los realistas. También los realistas creían que con el advenimiento de la República, el país sucumbiría para siempre; y sin embargo, sólo entonces comenzó verdaderamente a vivir... Lo mismo sucede hoy día: La Derecha cree que el advenimiento del Socialismo significará la muerte definitiva de Chile; dentro de cincuenta años, los hijos y nietos de los mismos que hoy ponen el grito en el cielo contra la “locura socialista”, se reirán de estos temores de sus antepasados, tal como nosotros nos reímos hoy de los terribles vaticinios de los realistas de la Independencia.

Precisamente porque la Vanguardia es un partido “de orden”, en el sano sentido de la expresión, toda su doctrina y actuaciones son eminentemente revolucionarias. Queremos **un orden nuevo**, porque bajo el viejo, caduco y corrompido, la vida nacional se ha hecho imposible. Queremos realizar una Revolución que modifique desde sus cimientos la estructura orgánica del país, a fin de que Chile adquiriera **un nuevo ritmo de crecimiento vital**, que llegue a colocarlo en un pie de progreso y de cultura jamás alcanzado antes.

Pero el ser revolucionarios, **no implica que tengamos el propósito de implantar la violencia como norma de acción política**. Como lo expresa la proposición undécima de la Declaración Doctrinaria, la V. P. S. “rechaza la violencia como táctica de acción y sólo la justifica como un medio accidental de lucha, con el exclusivo objeto de imponerse sobre las fuerzas “que pretendan cerrar violentamente al Pueblo el camino de su liberación”. La Vanguardia empleó la violencia mientras la oligarquía pretendió impedir violentamente la asunción del poder público por las fuerzas populares. Esta fué la **justificación histórica del golpe revolucionario del 5 de Septiembre de 1938**, sin el cual el triunfo del pueblo sobre la oligarquía habría sido imposible.

Hoy, que el país cuenta con un Gobierno que otorga a las fuerzas políticas populares las más amplias garantías para el debido cumplimiento de su cometido, el empleo de la violencia no tiene ya razón de ser. Ahora, lo que procede es encauzar al pueblo por sus derroteros definitivos, a fin de que cuanto antes el actual régimen de transición pueda ser transformado en la auténtica **REPÚBLICA SOCIALISTA DE CHILE**.

ACUERDOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE ACCION INMEDIATA

TRIBUNAL DE SANCION NACIONAL

Teniendo presente:

1.º Que para poner término a la corrupción política y administrativa que hasta ahora ha imperado en el país es indispensable aplicar sanciones ejemplarizadoras a los individuos que en cualquiera forma lesionen dolosa o culpablemente los intereses de la nación y del pueblo;

2.º Que todos los ciudadanos que han ocupado cargos de responsabilidad pública están en el deber de comprobar que no han lucrado con los intereses nacionales durante el ejercicio de sus funciones.

El Segundo Congreso General de la V. P. S. acuerda patrocinar:

a) La creación de un Tribunal Permanente de Sanción Nacional para el juzgamiento de los delitos contra los intereses nacionales y populares; y

b) El establecimiento del Juicio de Residencia para los Ministros de Estado, Parlamentarios y Jefes de Servicios Administrativos, quienes deberán, al asumir sus funciones, efectuar una declaración documentada de sus haberes, y quedarán obligados a justificar, también documentalmente, los incrementos que dichos haberes experimentaren durante el ejercicio de sus funciones.

REORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL

Teniendo presente:

Que la actual composición y estructura del Poder Judicial de la República es manifiestamente anacrónica y no corresponde en manera alguna a los imperativos de una Administración de Justicia rápida e impregnada de un amplio criterio social.

El Segundo Congreso General de la V. P. S. acuerda patrocinar:

La reorganización total del Poder Judicial, a fin de adoptar su estructura y mentalidad a los principios y las exigencias sociales y económicos de la época.

NACIONALIZACION DE LAS FUENTES ECONOMICAS

Teniendo presente:

1.º La Declaración de Principios de la V. P. S., en orden a la necesidad imperiosa de recuperar para el país sus principales fuentes económicas, hoy en manos de empresas extranjeras; y

2.º La conveniencia nacional y social de dar a los elementos trabajadores una participación efectiva en la dirección, y en los beneficios de la explotación de las grandes empresas de propiedad del Estado.

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

a) La nacionalización, por la vía de la expropiación total, de las industrias del cobre, del salitre y del hierro, y de las empresas de servicios eléctricos (luz, tranvías y teléfonos), ferrocarriles y agua potable que estén actualmente controladas por capitales extranjeros, aun cuando jurídicamente aparenten ser chilenas. La expropiación se hará sobre la base de los avalúos que para las respectivas empresas haya hecho la Dirección General de Impuestos Internos; y el pago del precio se efectuará mediante bonos emitidos por el Estado y garantidos con las pertenencias

cias, instalaciones y utilidades de las empresas expropiadas; y

b) La entrega de la explotación de las empresas anteriores y de todas las empresas de propiedad del Estado, a sociedades formadas entre el Fisco o las Municipalidades y los respectivos sindicatos de empleados y obreros.

MARINA MERCANTE DEL ESTADO

Teniendo presente:

1.º Que el incremento de la producción nacional está íntimamente ligado a la expansión de nuestro comercio exterior; y

2.º Que dicho comercio requiere, para prosperar, que el país posea una poderosa Marina Mercante propia.

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

La creación de una Marina Mercante del Estado, con administración autónoma similar a la propuesta en la letra b) del acuerdo anterior, es decir, en sociedad entre el Fisco y los sindicatos de empleados y obreros de este comercio.

SOCIALIZACION DEL CREDITO

Teniendo presente:

1.º Que la actual capacidad económica del país permita proceder a la nacionalización de las instituciones bancarias sin detrimento alguno para las actividades productoras;

2.º Que existe conveniencia en orientar, desde luego, la política bancaria por una franca vía hacia la socialización del crédito, como único medio de llegar a colocar los

Es obra útil tratar de convencer a los desorientados que por miedo, por educación, por pacatos, continúan sirviendo los intereses de la Oligarquía.]

Un yanacóna menos puede ser un revolucionario más.

capitales al servicio de las fuerzas verdaderamente productoras, sobre la base de que la máxima fuente de crédito debe ser el trabajo; y

3.º Que es contrario al interés nacional y social que la institución principal de crédito del país continúe en manos de particulares, que la administran con criterio netamente capitalista y utilitario.

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

a) La nacionalización del comercio bancario, mediante la cancelación, dentro de un plazo prudencial, de los permisos con que operan actualmente en el país las empresas bancarias cuyos capitales son extranjeros y cuya dirección superior reside fuera de Chile; y

b) La expropiación, por causa de utilidad pública, del Banco de Chile, y su transformación en Banco del Estado.

REVISION DE CONCESIONES DE TIERRAS

Teniendo presente:

1.º Que las concesiones de tierras hechas por el Estado a grandes empresas constituidas en sociedades comerciales, han sido efectuadas, en la mayoría de los casos, sin tomar en consideración los verdaderos intereses nacionales; y

2.º Que los concesionarios de esas tierras las mantienen, en general, sin cultivar o las explotan con criterio antisocial,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

a) La revisión de todas las concesiones de tierras otorgadas por el Fisco a sociedades comerciales, y la cancelación, sin derecho a indemnización, de aquellas obtenidas fraudulentamente o que no cumplan en la actualidad los fines para que fueron concedidas; y

b) La parcelación de estas tierras y su colonización preferente con los campesinos que habiten en ellas o en sus alrededores.

NACIONALIZACION DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

Teniendo presente:

Que las especulaciones de las grandes empresas extranjeras establecidas en el país para el comercio con artículos de primera necesidad, han contribuido en forma principalísima a la enorme alza experimentada por el costo de la vida,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

La prohibición de que las transacciones comerciales sobre productos de primera necesidad puedan ser hechas por intermedio de casas comerciales cuyos capitales sean extranjeros o que dependan de empresas extranjeras, aun cuando se hayan ajustado a la legislación chilena en su constitución.

REDENCION DE LA RAZA ARAUCANA

Teniendo presente:

Que el tratamiento dado hasta ahora a los indígenas que viven en las provincias australes de la República, mantiene a los chilenos de esta raza al margen de la civilización,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

La adopción de las medidas legislativas y administrativas que sean necesarias para incorporar definitivamente a la raza araucana a la plena vida política, cultural y económica del país y para poner término a la irritante situación de inferioridad jurídica y social en que se encuentran los chilenos de esa raza.

SUSPENSION DEL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA

Teniendo presente:

Lo que la reanudación del servicio de la Deuda Externa de la República fué hecha por el Gobierno del Presidente Alessandri sin consideración a la gravísima situa-

ción social y económica interna del país, que requiere la destinación de todos sus recursos financieros a la realización de las medidas impostergables de asistencia social y de defensa de la raza;

2.º Que los propios acreedores de nuestra deuda exterior han declarado que ellos no se sienten moralmente facultados para exigir el pago de las sumas que se les deben por empréstitos contratados con anterioridad a la crisis mundial de 1929, mientras ese pago haya de redundar en perjuicio de las mínimas condiciones de existencia a que tiene derecho todo pueblo; y

3.º Que de todos los problemas sociales chilenos, el de más urgente solución es el de la habitación popular,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

a) La suspensión inmediata del servicio de la Deuda Externa de la República, y la reanudación de dicho servicio sólo una vez que lo permitan las condiciones económicas del país y previo acuerdo suscrito con los acreedores sobre las condiciones de pago; y

b) La destinación de los fondos reservados actualmente al servicio de la deuda exterior, a la realización de un vasto plan de construcción de habitaciones para el pueblo.

ESTANCO DEL TRIGO

Teniendo presente:

Que la solución del problema de la alimentación popular está condicionada, fundamentalmente, por la regulación del mercado del trigo dentro del país, en forma tal que, junto con asegurar un precio equitativo y estable a los productores, se impidan las especulaciones con dicho cereal,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

a) El Estanco, en manos del Estado, del comercio interior y de exportación del trigo;

b) El establecimiento de la obligatoriedad de la siembra de este cereal en todos los predios aptos para su cul-

tivo y en la proporción que las autoridades respectivas determinen para cada zona agrícola; y

c) La fijación de un precio estable al trigo, que asegure a los productores una utilidad razonable, de acuerdo con los costos normales de producción.

TRIBUNALES DE SALARIOS

Teniendo presente:

1.º Que es indispensable proceder a la regulación científica de los salarios y sueldos, en forma de fijar permanentemente su monto en concordancia absoluta con las justas expectativas de los trabajadores y las posibilidades económicas de las empresas; y

2.º Que el Estado debe estar investido de la máxima autoridad para garantizar a las clases trabajadoras la total y oportuna percepción de sus sueldos y salarios, determinados de acuerdo con los procedimientos legales sobre la materia,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

a) La creación, en todas las comunas, de Tribunales de Salarios, integrados por representantes del Estado y de la Municipalidad respectiva, de los empresarios y de los empleados y obreros, para la regulación permanente de los salarios y sueldos con un criterio de absoluta justicia; y

b) La elevación a la categoría de delito, del no pago fraudulento de los sueldos y salarios, y de la simulación o expoliación en la celebración de los contratos de trabajo.

DISOLUCION DE LOS PARTIDOS EXTRANJEROS

Teniendo presente:

1.º Que la existencia en el país de organizaciones políticas integradas por ciudadanos de países extraños a la América Latina y cuyas directivas dependen de los gobiernos de los países de origen de sus militantes, constituye un atentado contra la soberanía nacional y contra el espíritu americanista; y

2.º Que es un hecho que en dichas organizaciones militan incluso ciudadanos chilenos descendientes de extranjeros,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

La disolución de todas las organizaciones políticas extranjeras mantenidas en Chile por ciudadanos de países extraños a la América Latina.

NACIONALIZACION DE LA EDUCACION

Teniendo presente:

Que por dignidad nacional es inaceptable que en la República se tolere la existencia de establecimientos educacionales controlados o dirigidos por extranjeros, en que se imparte una educación desnacionalizadora y se ponen en práctica métodos y programas en abierta pugna con el espíritu y las conveniencias del país,

El Segundo Congreso General de la V. P. S., ACUERDA PATROCINAR:

El sometimiento estricto de los establecimientos de enseñanza controlados o dirigidos por extranjeros, a los programas y métodos educacionales chilenos, y la imposición obligatoria de que la enseñanza en dichos establecimientos deba ser impartida, en lo que respecta a los ramos fundamentales, en idioma castellano y por profesores de nacionalidad chilena.

IMPRESA "VICTORIA"
EYZAGUIRRE 1146
SANTIAGO

